



Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
Teléfono: 2768-6079/FAX 2768-2817.
Correo: secretariaconcejosiquirres@gmail.com

Señores(as):

Edel Reales Noboa

Director a.í. Departamento Secretaría del Directorio

Asamblea Legislativa

Presente

Estimados(as) Señores(as):

La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria **Nº061** celebrada el martes **29** de junio **2021**, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo **V**, inciso **3)**, **Acuerdo N°1574**, se **conoció y aprobó** lo siguiente:

3.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0059-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0068-2021. Edel Reales Noboa Director a.í. Departamento Secretaría del Directorio. Asamblea Legislativa, que textualmente cita:

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

ATENCIÓN: OFICIO AL-DSDI-OFI-0068-2021. Edel Reales Noboa Director a.i. Departamento Secretaría del Directorio. Asamblea Legislativa.

ASUNTO: Consulta al Concejo Municipal de Siquirres, el criterio de esa municipalidad, sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.412 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN, que se adjunta.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



CAJ-CMS-059-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO AL-DSDI-OFI-0068-2021. Edel Reales Noboa DIRECTOR a.i. Departamento Secretaría del Directorio. Asamblea Legislativa. **ASUNTO:** Consulta al Concejo Municipal de Siquirres, el criterio de esa municipalidad, sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.412 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN, que se adjunta, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO AL-DSDI-OFI-0068-2021. Edel Reales Noboa DIRECTOR a.i. Departamento Secretaría del Directorio. Asamblea Legislativa, en consulta al Concejo Municipal de Siquirres, el criterio de esa municipalidad, sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.412 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó sobre el proyecto de ley EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.412 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN.

TERCERO: OBJETO DEL PROYECTO: Autorizar a las municipalidades y concejos municipales de distrito del país para que, por una única vez, otorguen a los sujetos pasivos la condonación total o parcial de los recargos, intereses y multas que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos y tasas, en el periodo comprendido hasta el primer trimestre del año 2021. Para que dicha condonación pueda surtir efectos en nuestra municipalidad, es indispensable previo acuerdo del Concejo Municipal.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: AL-DSDI-OFI-0068-2021, sobre la consulta al expediente legislativo N.º 22.412 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN y se otorgue un **VOTO POSITIVO** al proyecto de ley; tomándose un acuerdo en firme para ser trasladado a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, DEL DIA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2021.



Yoxana Stevenson Simpson
Presidente



Junior Quirós Chavarría
Secretario



Randall Black Reid



Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0059-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO N° 1574-29-06-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0059-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPOECO-1079-2021, Nancy Vílchez Obando/ Jefe de Área Sala de Comisiones Legislativas V/Comisión de Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa, por lo tanto, el Concejo Municipal acuerda: Dar por conocido el OFICIO: AL-DSDI-OFI-0068-2021, sobre la consulta al expediente legislativo N.º 22.412 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN y se otorgue un **VOTO POSITIVO** al proyecto de ley; tomándose un acuerdo en firme para ser trasladado a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría.

Cordialmente,

Licda Jessica Weeks Toker
Secretaria Concejo Municipal a.i

C.c. Archivo